Bogotá 08 de Abril de 2025

SOLICITUD ORDEN DE GIRO 02

Por medio de la presente solicito el trámite de la orden de giro 02, pago a título de reembolso al CONSORCIO AEROP 2024 NIT 901.831.645-4 CTA CTE BANCO CAJA SOCIAL 21004308107, RUBRO COMPRA DE MATERIALES, correspondiente a la compra de acero figurado a la empresa GYJ FERRETERIA S.A identificada con NIT 800.130.426-3, un pago total por valor de $40.818.291 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PPESOS M/CTE), sin lugar a retenciones como se indica en la parte superior de la factura por su calidad de grandes contribuyentes y autorretenedores.

Para el respectivo trámite aporto la siguiente documentación:

- RUT GYJ FERRETERIAS SAS
- CAMARA DE COMERCIO
- FACTURA T108
- COTIZACIÓN
- ORDEN DE DESPACHO
- CERTIFICACION BANCARIA CONSORCIO AEROP 2024
- SOPORTE DE PAGO DEL MATERIAL

Atentamente,

DIANA CAROLINA CONTRERAS
C.C 1.013.619.160 de Bogotá
R/Legal CONSORCIO AEROP 2024

DIRECCIÓN: CLL 22C No. 20 – 02 BOGOTÁ D.C
E-MAIL: INGEDEUR@GMAIL.COM
TEL: 756 0904

G Y J FERRETERIAS S.A.

NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
Direccion: CRA 56 No. 10-45 VIA MAMONAL KM 1
Ciudad: Cartagena De Indias - Bolívar
Telefonos: 6776620- 6676041 Fax:
E-mail: gerenciacartagena@gyj.com.co
www.gyj.com.co
CERTIFICACIONES SGI ISO 9001 : 2015 - OS
PRODUCTOS CERTIFICADOS NTC2289 Y RES.1856 BARRA CORRUGADA

Somos Autoretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
Somos Grandes Contribuyentes- Resolucion 000200 Dic 27 2024
Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No T108 60820208
Fecha Emision: 28 de Marzo de 2025 18:03
Fecha Vencimiento: 29 de Marzo de 2025

Pedido: PED10866393 Orden de compra: 6393 Condicion de pago: ContadoANTICIPADO Medio de pago:
Asesor Comercial: 0873 DURAN PAYARES KATTY JULIE Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores: **CONSORCIO AEROP 2024**
Cliente:
NIT: 901831645-4
Dir.Rad: CL 22 C # 20 - 02
Ciudad: Bogotá, D.C. - Bogotá
Tel: 6017560904 3212088244
Email: ingedeur@gmail.com

Despachar a:
Nombre: 108-CONSORCIO AEROP 2024
Direccion: CL 22 C # 20 - 02
Ciudad: Bogotá, D.C. - Bogotá
Tel: 6017560904 3212088244
Email: ingedeur@gmail.com
Contacto: CONSORCIO AEROP 2024

	Codigo	Descripcion	Longitud	Cantidad	Unidad	N. Despacho	% Iva	Vr. Unitario	Vr. Total
1	730	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	0.000 MTS	483.00	KGS	60820208	19	$4,950.00	$2,390,850
2	17024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	2,221.68	KGS	60820208	19	$3,500.00	$7,775,880
3	17025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	375.55	KGS	60820208	19	$3,500.00	$1,314,425
4	17026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	1,389.96	KGS	60820208	19	$3,500.00	$4,864,860
5	17028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	970.02	KGS	60820208	19	$3,500.00	$3,395,070
6	17029	ACERO FIGURADO 1" G60 Kg	0.000 MTS	4,160.00	KGS	60820208	19	$3,500.00	$14,560,000

Valor en Letras: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE* * * *

Observaciones: ZAPATAS Y PEDESTALES Y ARRANQUES COLUMNAS-AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX-AEROP 2024

Retención	Base	Tasa	Valor

Impuesto	Base	Tasa	Valor
IVA	$34,301,085.00	$19.00	$6,517,206

Subtotal	$34,301,085
+ Iva	$6,517,206
Neto	$40,818,291

NUEVO SALDO CARTERA: ($717,315.00)

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764071051939, Numeración HABILITADA Rango desde: T10860817080 al T10860830001, Vigencia desde: 21/05/2024 hasta 2025/11/21 - 18 Meses

Dando cumplimiento a la Resolución 1856:2017 varilla corrugada y figurado y 277: 2015 malla electrosoldada se entrega etiqueta por unidad de empaque, se advierte al comprador la obligación de mantenerla hasta el consumidor final. Para el grafil de 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para elaboracion de malla electrosoldada de acuerdo con la norma NTC 5806 No. 7.2.

EFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 182048934 o BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No. 78400001562

Placa	Conductor	Cedula	Transportador
TVB 347	JOSE ZAPATEIRO	.	G Y J FERRETERIAS S A

Por medio de la Presente factura de Venta el comprador y el aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo.
La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del titulo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
Las partes Expresamente pactamos y aceptamos como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y que cualquier copia de la presente FACTURA DE VENTA prestara merito ejecutivo. El interés por Mora será al máximo permitido por la ley".

DATOS CLIENTE

Firma autorizada	Fecha recibido	Firma y sello C.C. o NIT	Nombre de quien firma

Proveedor Tecnologico y Software Siesa Enterprise. Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit:890.319.193-3

Usuario: joser.galvis

Fecha y Hora de generación: MAR 28 de 2025 6:03:34PM

ORIGINAL CLIENTE

" Apreciado cliente cuando usted requiera realizar un reporte de queja o reclamo frente a algún servicio o producto comprado en G&J Ferreterías S.A, deberá comunicarse a la línea de servicio al cliente LÍNEA DE ACERO: 320 8302902 E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co Tel: 01 8000 126812, e-mail: dir_calidad@gyj.com.co o ingresando a la página de G&J Ferreterías www.gyj.com.co en el módulo de quejas y reclamos"

CUFE: d14c9982747e823153e240bac96ea888db8a6a281469a5f336d32482d33e1e582cc0a919ab07fddb2a7029ba9b03a42a

F.Expedicion: 2025-03-28 18:00:41-05:00

Escaneame y califica nuestro servicio

G Y J FERRETERIAS S.A.

NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
Direccion: CRA 56 No. 10-45 VIA MAMONAL KM 1
Ciudad: Cartagena De Indias - Bolívar
Telefonos: 6776620- 6676041 Fax:
E-mail: gerenciacartagena@gyj.com.co
www.gyj.com.co
CERTIFICACIONES SGI ISO 9001 : 2015 - OS
PRODUCTOS CERTIFICADOS NTC2289 Y RES.1856 BARRA CORRUGADA

Somos Autoretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
Somos Grandes Contribuyentes- Resolucion 000200 Dic 27 2024
Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No T108 60820208
Fecha Emision: 28 de Marzo de 2025 18:03
Fecha Vencimiento: 29 de Marzo de 2025

Pedido: PED10866393 Orden de compra: 6393 Condicion de pago: ContadoANTICIPADO Medio de pago:
Asesor Comercial: 0873 DURAN PAYARES KATTY JULIE Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores: **CONSORCIO AEROP 2024**
Cliente:
NIT: 901831645-4
Dir.Rad: CL 22 C # 20 - 02
Ciudad: Bogotá, D.C. - Bogotá
Tel: 6017560904 3212088244
Email: ingedeur@gmail.com

Despachar a:
Nombre: 108-CONSORCIO AEROP 2024
Direccion: CL 22 C # 20 - 02
Ciudad: Bogotá, D.C. - Bogotá
Tel: 6017560904 3212088244
Email: ingedeur@gmail.com
Contacto: CONSORCIO AEROP 2024

	Codigo	Descripcion	Longitud	Cantidad	Unidad	N. Despacho	% Iva	Vr. Unitario	Vr. Total
1	730	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	0.000 MTS	483.00	KGS	60820208	19	$4,950.00	$2,390,850
2	17024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	2,221.68	KGS	60820208	19	$3,500.00	$7,775,880
3	17025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	375.55	KGS	60820208	19	$3,500.00	$1,314,425
4	17026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	1,389.96	KGS	60820208	19	$3,500.00	$4,864,860
5	17028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	970.02	KGS	60820208	19	$3,500.00	$3,395,070
6	17029	ACERO FIGURADO 1" G60 Kg	0.000 MTS	4,160.00	KGS	60820208	19	$3,500.00	$14,560,000

Valor en Letras: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE* * * *

Observaciones: ZAPATAS Y PEDESTALES Y ARRANQUES COLUMNAS-AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX-AEROP 2024

Retención	Base	Tasa	Valor

Impuesto	Base	Tasa	Valor
IVA	$34,301,085.00	$19.00	$6,517,206

Subtotal	$34,301,085
+ Iva	$6,517,206
Neto	$40,818,291

NUEVO SALDO CARTERA: ($717,315.00)

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764071051939, Numeración HABILITADA Rango desde: T10860817080 al T10860830001, Vigencia desde: 21/05/2024 hasta 2025/11/21 - 18 Meses

Dando cumplimiento a la Resolución 1856:2017 varilla corrugada y figurado y 277: 2015 malla electrosoldada se entrega etiqueta por unidad de empaque, se advierte al comprador la obligación de mantenerla hasta el consumidor final. Para el grafil de 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para elaboracion de malla electrosoldada de acuerdo con la norma NTC 5806 No. 7.2.

EFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 182048934 o BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No. 78400001562

Placa	Conductor	Cedula	Transportador
TVB 347	JOSE ZAPATEIRO	.	G Y J FERRETERIAS S A

Por medio de la Presente factura de Venta el comprador y el aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo.
La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del titulo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
Las partes Expresamente pactamos y aceptamos como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y que cualquier copia de la presente FACTURA DE VENTA prestara merito ejecutivo. El interés por Mora será al máximo permitido por la ley".

DATOS CLIENTE

Firma autorizada	Fecha recibido	Firma y sello C.C. o NIT	Nombre de quien firma

Proveedor Tecnologico y Software Siesa Enterprise. Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit:890.319.193-3

Usuario: joser.galvis

Fecha y Hora de generación: MAR 28 de 2025 6:03:34PM

CARTERA

" Apreciado cliente cuando usted requiera realizar un reporte de queja o reclamo frente a algún servicio o producto comprado en G&J Ferreterías S.A, deberá comunicarse a la línea de servicio al cliente LÍNEA DE ACERO: 320 8302902 E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co Tel: 01 8000 126812, e-mail: dir_calidad@gyj.com.co o ingresando a la página de G&J Ferreterías www.gyj.com.co en el módulo de quejas y reclamos"

CUFE: d14c9982747e823153e240bac96ea888db8a6a281469a5f336d32482d33e1e582cc0a919ab07fddb2a7029ba9b03a42a

F.Expedicion: 2025-03-28 18:00:41-05:00

Escaneame y califica nuestro servicio

AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX
ACERO OBRA AEROPUERTO
RESUMEN PEDIDO COMPLETO

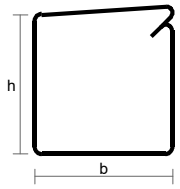
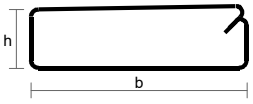
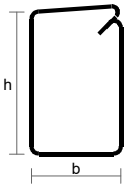
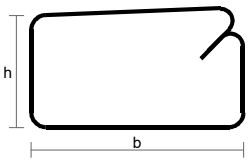
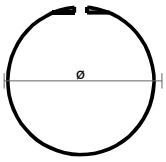
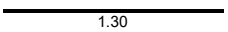
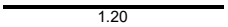
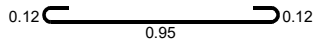
RESUMEN DE PESOS BARRAS FIGURADAS

REFERENCIA	DIAMETRO	LONGITUD (m)	PESO (Kg)
17024	#3	3,967.28	2,221.68
17025	#4	375.55	375.55
17026	#5	891.00	1,389.96
17028	#7	317.00	970.02
17029	#8	1,040.00	4,160.00
		TOTAL BARRAS FIGURADAS	9,117.21

PESO TOTAL DEL PEDIDO = 9,117.21 Kg

AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX
ACERO OBRA AEROPUERTO
ORDEN DE DESPACHO

Lista de barras #3

DIAGRAMA	CANTIDAD	PRODUCTO	LONG. (m)	PESO	UBICACION
 b=0.55 h=0.55 g=0.12	10	#3	2.44	13.66	[10 En Nuevo Elemento].
 b=0.82 h=0.22 g=0.12	648	#3	2.32	841.88	[648 En Nuevo Elemento].
 b=0.35 h=0.55 g=0.12	10	#3	2.04	11.42	[10 En Nuevo Elemento].
 b=0.42 h=0.22 g=0.12	162	#3	1.52	137.89	[162 En Nuevo Elemento].
 ø=0.42 g=0.08	162	#3	1.479	134.22	[162 En Nuevo Elemento].
	2	#3	1.30	1.46	[2 En Nuevo Elemento].
	4	#3	1.20	2.69	[4 En Nuevo Elemento].
	10	#3	1.19	6.66	[10 En Nuevo Elemento].

AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX
ACERO OBRA AEROPUERTO
ORDEN DE DESPACHO

DIAGRAMA	CANTIDAD	PRODUCTO	LONG. (m)	PESO	UBICACION
0.12 — 0.84 — 0.12	648	#3	1.08	391.91	[648 En Nuevo Elemento].
0.12 — 0.55 — 0.12	6	#3	0.79	2.65	[6 En Nuevo Elemento].
0.12 — 0.44 — 0.12	162	#3	0.68	61.69	[162 En Nuevo Elemento].
0.12 — 0.24 — 0.12	2268	#3	0.48	609.64	[2268 En Nuevo Elemento].
0.12 — 0.15 — 0.12	27	#3	0.39	5.90	[27 En Nuevo Elemento].

Peso total barras #3 =2,221.68 Kg

Lista de barras #4

0.20 — 3.25 — 0.20	6	#4	3.65	21.90	[6 En Nuevo Elemento].
0.20 — 2.15 — 0.20	48	#4	2.55	122.40	[48 En Nuevo Elemento].
0.20 — 1.65 — 0.20	60	#4	2.05	123.00	[60 En Nuevo Elemento].
0.20 — 1.35 — 0.20	16	#4	1.75	28.00	[16 En Nuevo Elemento].
0.20 — 1.20 — 0.20	6	#4	1.60	9.60	[6 En Nuevo Elemento].
0.20 — 0.85 — 0.20	17	#4	1.25	21.25	[17 En Nuevo Elemento].
0.30 — 0.65	52	#4	0.95	49.40	[52 En Nuevo Elemento].

Peso total barras #4 =375.55 Kg

Lista de barras #5

0.25 — 3.35 — 0.25	116	#5	3.85	696.70	[116 En Nuevo Elemento].
0.25 — 2.85 — 0.25	80	#5	3.35	418.08	[80 En Nuevo Elemento].
0.25 — 2.65 — 0.25	56	#5	3.15	275.18	[56 En Nuevo Elemento].

Peso total barras #5 =1,389.96 Kg

Lista de barras #7

0.35 — 8.15	26	#7	8.50	676.26	[26 En Nuevo Elemento].
0.35 — 3.65	24	#7	4.00	293.76	[24 En Nuevo Elemento].

Peso total barras #7 =970.02 Kg

AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX
ACERO OBRA AEROPUERTO
ORDEN DE DESPACHO

Lista de barras #8

DIAGRAMA	CANTIDAD	PRODUCTO	LONG. (m)	PESO	UBICACION
0.40 / 8.10	80	#8	8.50	2,720.00	[80 En Nuevo Elemento].
0.40 / 4.10	80	#8	4.50	1,440.00	[80 En Nuevo Elemento].

Peso total barras #8 =4,160.00 Kg

PESO TOTAL = 9,117.21 Kg

	ENTRADA DE INSUMOS Y MATERIALES	Código: CL-FT-01 Versión: 1 Fecha: 25-Ene-2021
CONSORCIO AEROP 2024	DOCUMENTO CONTROLADO	

	CANTIDAD	PROVEEDOR	VALOR	ITEM A AFECTAR PARA PAGO	FECHA DE ENTREGA EN OBRA	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	483,00 KGS	GYJ FERRETERIAS S.A.	$ 2.845.111	3.9. SUMINISTRO DE ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1,47 mm	29/03/2025	
2	2.221,68 KGS	GYJ FERRETERIAS S.A.	$ 9.253.297	3.9. SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO 3/8" G60 KG	25/03/2025	
3	375.55 KGS	GYJ FERRETERIAS S.A.	$ 1.564.166	3.9. SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO 1/2" G60 KG	25/03/2025	
4	1.389,96 KGS	GYJ FERRETERIAS S.A.	$ 5.789.183	3.9. SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO 5/8" G60 KG	25/03/2025	
5	970.02 KGS	GYJ FERRETERIAS S.A.	$ 4.040.133	3.9. SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO 7/8" G60 KG	25/03/2025	
6	4.160.00 KGS	GYJ FERRETERIAS S.A.	$ 17.326.401	3.9. SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO 1" G60 KG	25/03/2025	

RECIBIÓ

Miguel Angel Contreras

MIGUEL ANGEL CONTRERAS

ALMACENISTA CONSORCIO AEROP 2024 CC. 74'122.551

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: G Y J FERRETERIAS S.A.
Nit: 800.130.426-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00455242
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 1991
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 62 12 78 Lc 1 Cc Puentes Aranda
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: impuestos@gyj.com.co
Teléfono comercial 1: 2600783
Teléfono comercial 2: 3142953111
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 62 12 78 Lc 1 Cc Puente Aranda
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: impuestos@gyj.com.co
Teléfono para notificación 1: 2600783
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá: 5. Fusagasugá: 1.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2940, Notaría 1a de Bogotá del 21 de mayo de 1.991, inscrita el 29 de mayo de 1.991 bajo el número 327.862 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: G Y J FERRETERIAS Y CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 4.021 de la Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 29 de diciembre de 1.993, inscrita el 9 de febrero de 1.994 bajo el No. 436.598 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre: G. Y J. FERRETERIAS S.A.

Por Escritura Pública No. 8127 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 30 de diciembre de 2005, inscrita el 06 de enero de 2006 bajo el número 01032039 del Libro IX, la sociedad G Y J FERRETERIAS S.A. absorbe mediante fusión a la sociedad G Y J BOYACA S.A., la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 3252 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaría 5 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de diciembre de 2007, bajo el No. 1181017 del Libro IX, en virtud de la fusión, la sociedad de la referencia (absorbente) y las sociedades COMERCIAL G Y J S.A. e HIDELPA PAIS DEL HIERRO S.A. (absorbidas), las cuales se disuelven sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de noviembre de 2054.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1. La compraventa, comercialización, distribución e intermediación de toda clase de productos de acero y sus derivados, de materiales para la construcción, ya sean nacionales o extranjeros, en especial perfiles, laminas, redondos, alambres, materias primas, equipos y demás elementos relacionados con la industria y el comercio del acero y materiales para la construcción, así mismo podrá comprar, vender recibir o entregar en participación, distribuir, importar o exportar los productos derivados del acero y materiales para la construcción. 2. La explotación y desarrollo de las profesiones de la ingeniera y la arquitectura en todas sus ramas y manifestaciones para lo cual podrá presentarse por sí sola, en consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura, o mediante cualquier tipo de asociación empresarial, en todo tipo de licitación o concurso público privado, participar directamente o con el concurso de terceras personas, en licitaciones para adelantar proyectos urbanísticos, o de ingeniería, desarrollar proyectos habitacionales o de construcción directamente. La sociedad podrá proceder bajo varios modelo, entre ellos con forma de ejecución en consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o mediante cualquier tipo de asociación empresarial y bajo el precepto de condiciones económicas utilizando el sistema de precio del contrato, que se establecerá de acuerdo al modelo de administración, imprevistos y utilidades (aiu), el cual se define como administración (a): Porcentaje que cubre los gastos de dirección de obra, gastos administrativos de oficina y demás gastos indirectos relacionados con la ejecución del contrato: imprevistos (i): Porcentaje destinado a cubrir los gastos que surjan y que no fueron previstos en el contrato, tales como: atrasos por efecto del clima, accidentes de trabajadores, obras adicionales, deslizamientos por efecto del clima, derrumbes, entre otros y utilidad (u): Remuneración propiamente dicha del contratista por su trabajo. Los porcentajes de aju se establecerán de común acuerdo entre las partes y se fijarán en cada contrato que se ejecute. 3.En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: a) Enajenar y adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes inmuebles, tomarlos y darlos, en arriendo, gravarlos o hipotecarlos según las necesidades de la sociedad, b) Ser representantes de casas nacionales o extranjeras que fabriquen, vendan o distribuyan productos de ferreterías, derivados del acero o materiales para la construcción;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

c) Tramitar y obtener licencias de gobierno para realizar sus importaciones de mercancías, y productos de ramo ferretero, materiales para la construcción y derivados del acero, de crear o formar sociedades o ingresa a las ya constituidas, así como para fusionarse o absorber otras sociedades que tengan o desarrollen un objeto social similar al de la sociedad; e) Realizar toda clase de operaciones y contratos bancarios o de crédito con entidades financieras y con compañías aseguradoras; f): Celebrar contratos de agencias comerciales y consignaciones o. distribuciones del acero o sus derivados y de materiales para la construcción) importar productos o artículos complementarios para la comercialización y productos del acero; h) Celebrar contratos de productos y transformación de materiales y derivados del acero; y en general, celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. 4. La actividad industrial de transformación de hierro y acero, la fabricación de productos de acero aleado o sin alear en formas básicas, la sociedad se ocupará también de toda clase de actividades Industriales y comerciales encaminadas al incremento y desarrollo de las industrias de transformación del hierro y del acero y de aquellas actividades que tengan relación directa o indirecta con estas, Parágrafo: En desarrollo y concordancia con este objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos con títulos valores, cuando las circunstancias de la sociedad así lo requieran.. La sociedad podría realizar toda clase de créditos, tales como recibir y dar dinero en mutuo y realizar toda clase actos jurídicos con títulos valores y cuando-las circunstancias de la sociedad así lo requieran. la sociedad únicamente podría ser garante o servir de avalista de: Alambres y Mallas S.A. Almasa S.A., GYJ Ramirez S.A. y Consorcio Metalúrgico Nacional S.A.S. La sociedad podrá ejecutar todos los actos. contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto principal mencionado, tales como, pero no limitada a ellos: Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a lo de la sociedad, participar en empresas o sociedades de tal índole ya constituidas incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes a las mismas; celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuentas de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieros, sobre y toda clase de bienes muebles o inmuebles incluyendo la facultad para pignorarlos o hipotecarlos si ello fuere necesario para el cumplimiento del objeto social, realizar toda clase de actos

jurídicos con títulos valores: realizar toda clase de negocios lícitos, tales como: Dar y recibir dieron en muto con o sin garantía; promover, organizar, formar, así como financiar sociedades que tengan un objeto social igual, similar o complementario del suyo o negocios que faciliten el cumplimiento del objeto social; la sociedad no podrá ser garante o servir de avalista de personas o empresa diferentes de la expresadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.799.999.630,00
No. de acciones : 1.487.603,00
Valor nominal : $1.210,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.610.000.000,00
No. de acciones : 1.422.636,00
Valor nominal : $1.131,70

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.610.000.000,00
No. de acciones : 1.422.636,00
Valor nominal : $1.131,70

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien será el Representante Legal quien podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Igualmente, será Representante Legal el Presidente de la Junta Directiva y su Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Ejecutar los decretos de la Asamblea General y las disposiciones o decretos de la Junta Directiva. 2. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 6. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 8. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad. 9. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 10. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 11. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 12. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarle las funciones que a bien tenga. 13. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llevar a cabo los fines sociales hasta por la suma de un millón de dólares (US$1.000.000.00), equivalentes en moneda legal colombiana a la tasa de cambio vigente al momento de cada negociación. Las negociaciones que excedan el valor descrito, deberán ser autorizadas por la Junta Directiva para cada caso en particular. 14. Cuidar de las inversiones que la sociedad haga en bonos, acciones y otros documentos, a fin de que no los afecte la desvalorización y sean recaudados oportunamente los rendimientos a que se tenga derecho. 15. Organizar todo lo relativo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

al seguro colectivo obligatorio. 16. Velar porque los empleados de la sociedad cumplan con sus obligaciones y dar cuenta oportuna a la Junta Directiva de las faltas graves en que incurran. 17. Informar oportunamente a la junta directiva de los siniestros o daños que afecten el patrimonio social. 18. Visitar frecuentemente los trabajos, almacenes, talleres, oficinas y demás dependencias de la empresa, para informarse sobre la marcha de ellos y de las posibles reorganizaciones o modificaciones que se requieran. 19. Se faculta al representante legal de la sociedad para que delegue la representación de la misma, en materia de importación y nacionalización de mercancías para la sociedad, en terceras personas, de conformidad con lo establecido en el estatuto aduanero y demás normas y leyes concordantes. Igualmente, se le faculta para que delegue la representación legal en materia de la autorización para designar representante en asuntos ante las autoridades judiciales, administrativas y de policía para los cuales dichos terceros desempeñarán enfáticamente las funciones propias del poder otorgado. Lo anterior no obsta para que el Representante Legal asuma directamente la representación cuando así lo estime conveniente. El Presidente de la Junta Directiva o en su defecto el Vicepresidente, cuando actúen como representantes legales de la sociedad podrán ejecutar todos los actos y celebrar los contratos hasta por la suma de dos millones de dólares (US$2,000,000.00), equivalentes en moneda legal colombiana a la tasa de cambio vigente al momento de la negociación. En caso de existir diferencias entre los diferentes representantes legales de la sociedad, primarán las decisiones que adopte el Presidente de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000037 del 15 de abril de 2004, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2004 con el No. 00946646 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Oscar Gilberto Ramirez Acevedo	C.C. No. 7217389

Gerente	Jaime Hernando Ramirez Acevedo	C.C. No. 7221789

Por Acta No. 347 del 14 de diciembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2016 con el No. 02168840 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Alirio Hernando Cardenas Moreno	C.C. No. 4145072

Por Acta No. 0000037 del 15 de abril de 2004, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2004 con el No. 00946646 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Jaime Francisco Ramirez Barrera	C.C. No. 1047661

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Oscar Gilberto Ramirez Acevedo	C.C. No. 7217389
Segundo Renglon	Ricardo Antonio Ramirez Ovalle	C.C. No. 7215732
Tercer Renglon	Gustavo Alberto Ramirez Ovalle	C.C. No. 7215099

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Sebastian Ramirez Fernandez	C.C. No. 80821983
Segundo Renglon	Constanza Isabel	C.C. No. 23555466

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Ramirez Acevedo	
Tercer Renglon	Juan Carlos Ramirez Ovalle	C.C. No. 7218032

Por Acta No. 82 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019 con el No. 02537201 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Oscar Gilberto Ramirez Acevedo	C.C. No. 7217389
Segundo Renglon	Ricardo Antonio Ramirez Ovalle	C.C. No. 7215732
Tercer Renglon	Gustavo Alberto Ramirez Ovalle	C.C. No. 7215099

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Sebastian Ramirez Fernandez	C.C. No. 80821983
Tercer Renglon	Juan Carlos Ramirez Ovalle	C.C. No. 7218032

Por Acta No. 91 del 20 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022 con el No. 02849931 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Constanza Isabel Ramirez Acevedo	C.C. No. 23555466

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 99 del 11 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024 con el No. 03142129 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Alberto Pineda	C.C. No. 19458223 T.P. No. 80802-T
Revisor Fiscal Suplente	Ruiz Cuevas Luz Amparo	C.C. No. 20932790 T.P. No. 169793-T

PODERES

Por Documento Privado del 30 de septiembre de 1.998, inscrito el 06 de octubre de 1.998 bajo el No. 651.950 del libro IX, el representante legal Jaime Hernando Ramirez Acevedo, en uso de sus facultades nombro como Representantes en materia de importación de mercancías a Cesar Augusto Sánchez Lago con C.C. No. 79.569.152 de Bogotá.

Por Escritura Pública No. 4933 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 2016, inscrita el 19 de diciembre de 2016 bajo el No. 00036532 del libro V, compareció Gustavo Alberto Ramirez Ovalle identificado con cédula de ciudadanía No. 7.215.099 expedida en Duitama en su calidad de representante legal suplente de la sociedad G & J FERRETERÍAS S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Ligia Johanna Botia Peña, identificada con cédula de ciudadanía número 52.761.095 expedida en Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional de abogado número 239396 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de G&J FERRETERIAS S.A., ejecuten y lleven a cabo los siguientes actos: 1. Firmar a nombre de G&J FERRETERIAS S.A., los memoriales de cesión de los derechos de crédito de la cartera cedida a G&J FERRETERIAS S.A., dentro del contrato de cesión de activos, pasivos y contratos celebrado entre las dos entidades mediante la escritura pública número tres mil doscientos cincuenta y dos (3.252) del veintiséis (26) de diciembre del año dos mil siete (2.007.) de la notaría quinta (5) del Circuito Notarial de Bogotá. 2. Absolver, directamente o por medio de apoderado especial, toda clase

de interrogatorios de parte decretados dentro de los procesos administrativos y/o civiles de cobro de cartera de créditos, con la facultad expresa de confesar y comprometer a G&F FERRETERIAS S.A., entendiéndose que la comparecencia personal del representante legal que haya sido citado, quedará válida y legalmente surtida con el ejercicio de este poder. 3. Concurrir con plenas facultades a las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial en los procesos administrativos y/o en los procesos civiles de cobro de cartera de créditos, entendiéndose que la comparecencia personal del representante legal que haya sido citado, quedará válida y legalmente surtida con el ejercicio de este poder. 4. Atender la exhibición de documentos y demás diligencias judiciales y/o administrativas decretadas por los despachos administrativos y/o judiciales dentro de los procesos civiles de cobro de cartera de créditos. 5. Interponer directamente o a través de apoderados especiales acciones de tutela, recursos y demás mecanismos de defensa. Dentro de los procesos administrativos y/o los procesos civiles de cobro de cartera de créditos, con el fin de proteger los intereses de la entidad. 6. Conferir poderes especiales a apoderados para que lleven la representación administrativa y/o judicial de G&J FERRETERIAS S.A. en toda clase de procesos administrativos, y/o judiciales en toda clase de procesos labores, administrativos y civiles de cobro de cartera, ante cualquier autoridad del país. El funcionario que otorgue poder podrá reasumido o revocado cuando lo estime conveniente. 7. Otorgar poderes especiales a los abogados externos que actúan como mandatarios dentro de los procesos civiles de cobro de cartera de créditos, para que soliciten a terminación de los procesos, participen en diligencias de remate de los bienes perseguidos en los procesos civiles de cobro de cartera o pidan la adjudicación de los mismos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.021	29-XII-1.993	41 STAFE BTA	9-II-1.994 NO.436.597
4.021	29-XII-1.993	41 STAFE BTA	16-II-1.994 NO.437.479
1.602	16-IX -1.994	49 STAFE BTA	5-X -1.994 NO.465.511
3.065	22-IX- 1.994	41 STAFE BTA	6-X- 1.994 NO.465.753

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003256 del 11 de septiembre de 1998 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00649928 del 18 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001029 del 26 de mayo de 2004 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00938165 del 8 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0008127 del 30 de diciembre de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01032039 del 6 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002905 del 25 de agosto de 2006 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01075319 del 29 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003252 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01181017 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1399 del 26 de mayo de 2009 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01303613 del 8 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3072 del 25 de agosto de 2016 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02136625 del 31 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2169 del 12 de julio de 2017 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02243611 del 18 de julio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3125 del 8 de julio de 2024 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	03138429 del 12 de julio de 2024 del Libro IX
E. P. No. 365 del 27 de febrero de 2025 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	03216522 del 7 de marzo de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 25 de marzo de 2003 de Representación Legal, inscrito el 28 de abril de 2003 bajo el número 00876993 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- G Y J RAMIREZ S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Mediante Resolución No. 302-005593 del 23 de septiembre de 2021; Resolución 302-008589 del 09 de diciembre de 2021 y Resolución 300-000093 del 12 de enero de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 29 de Junio de 2022 bajo el número 02853489 del libro IX, resuelve declarar grupo empresarial conformado por G Y J RAMIREZ S.A. NIT 891.855.089 en calidad de controlante de las sociedades G Y J FERRETERÍAS S.A. NIT 800.130.426; ALAMBRES Y MALLAS S.A.S. NIT 860.007.668; SIGMASTEEL S.A.S. EN REORGANIZACION NIT 900.180.815 Y ANTURIUM CONSULTING INC NIT 900.189.270 (subordinadas)
Presupuesto: Artículo 28 ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial:
2012-03-12

Como fechas de configuración de las situaciones de control respecto de las sociedades MILCHAN FINANCE CORP., con el NIT. 900.157.603, CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL S.A.S., con el NIT. 860.002.459, ANTURIUM CONSULTING INC., con el NIT. 900.189.270, y SIGMASTEEL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, con el NIT. 900.180.815, se tienen las siguientes:

Sociedad: MILCHAN FINANCE CORP.
NIT. 900.157.603
Fecha de configuración: 28/04/2006

Sociedad: CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL S.A.S.
NIT.860.002.459
Fecha de configuración: 28/04/2006

Sociedad: ANTURIUM CONSULTING INC.
NIT. 900.189.270
Fecha de configuración: 12/03/2012

Sociedad: SIGMASTEEL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT. 900.180.815
Fecha de configuración: 12/03/2012

Las sociedades MILCHAN FINANCE CORP., con el NIT. 900.157.603 y CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL S.A.S., con el NIT. 860.002.459,

formaron parte de la estructura de control hasta el 31 de diciembre de 2020.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4752
Otras actividades Código CIIU: 4290, 2410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: G Y J FERRETERIAS
Matrícula No.: 00499391
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 1992
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 65 B No. 12 - 93
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: G Y J FERRETERIAS S A
Matrícula No.: 00546270
Fecha de matrícula: 30 de abril de 1993
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 60 No. 17 - 86
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GYJ FERRETERIAS
Matrícula No.: 01084196
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2001
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 7 No. 198 - 07
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: G Y J FERRETERIAS S.A.
Matrícula No.: 01457981
Fecha de matrícula: 4 de marzo de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 5 No. 12 - 02
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)

Nombre: G Y J FERRETERIAS SA
Matrícula No.: 02039188
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 72 P No. 37 - 23
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: G Y J FERRETERIAS S A
Matrícula No.: 02743822
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: Dg 15 No. 25 - 50
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	GYJ FERRETERIAS S.A.
Matrícula No.:	03009801
Fecha de matrícula:	10 de septiembre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 25 # 61 - 110
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre:	G Y J FERRETERIAS SA
Matrícula No.:	03417549
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 12 # 13 - 17
Municipio:	Silvania (Cundinamarca)

Nombre:	GYJ FERRETERIAS S.A.
Matrícula No.:	03489745
Fecha de matrícula:	25 de febrero de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 75 No. 69 K 44
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	G Y J FERRETERIAS SA
Matrícula No.:	03574694
Fecha de matrícula:	26 de agosto de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 10 No. 10 43
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre:	G Y J FERRETERIAS S.A.
Matrícula No.:	03896245
Fecha de matrícula:	29 de noviembre de 2024
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cra 74 A No. 71 A - 30
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.196.853.405.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2025 Hora: 13:25:19
Recibo No. AA25700199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257001991FD28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159463042

(415)7707212489984(8020) 000014115946304 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 0 4 2 6	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
G Y J FERRETERIAS S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 62 12 78 LC 1 CC PUENTE ARANDA

42. Correo electrónico impuestos@gyj.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 6 1 1	6 0 1 2 6 0 0 7 8 3	6 0 1 2 9 0 6 9 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	1 9 9 3 1 2 2 9	4 7 5 2	2 0 2 0 0 5 1 4	4 2 9 0			5 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	1 9	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ACEVEDO JAIME HERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764071051939

(415)7707212489984(8020) 001876407105193 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 3 0 4 2 6	3				

11. Razón social
G Y J FERRETERIAS S A

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód. 3 1

24. Dirección
CR 62 12 78 LC 1 CC PUENTE ARANDA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-05-21 / 12:18:54 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres RAMIREZ ACEVEDO JAIME HERNANDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 7221789 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización G Y J FERRETERIAS S A

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-05-21 12:18:54

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764071051939

(415)7707212489984(8020) 001876407105193 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 3 0 4 2 6	3				

11. Razón social

G Y J FERRETERIAS S A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	G Y J FERRETERIAS S A CR 65 B 12 93	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T108	60,817,080	60,830,001	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO AEROP 2024 Identificado con NI 9018316454

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina KENNEDY, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004308107
Fecha de apertura:	21 de Mayo de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 15 de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Certificado
Bancario

Miércoles, 11 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que G Y J FERRETERIAS SA identificado(a) con NIT 800130426, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	78400001562	2021/04/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Detalle transacción

NOMBRE DEL NEGOCIO:
FID ANTICIPO CONSORCIO AEROP 2024

NÚMERO CUENTA:
4000009516

CÓDIGO NEGOCIO SIFI:
120829

FECHA:
2025-04-11

TIPO PAGO:
Transferencia Electrónica

TIPOLOGÍA DEL PAGO:
Giros con presupuesto y sin retenciones.

Total de pagos
1

Valor total de los pagos
$40,818,291.00

Listado de pagos

id Cargue	id Registro	Ident Causa	Nombre	Apellido	Descripción Pago	Concepto Ingreso	SubTipo Pago	Tipo Cuenta	Banco	Cuenta Fondo	IdentGiro	Nombre	Apellido	SubTotal	Banco Emisor	Sucursal Banco	# Encargo	Ident Aut	Nombre	Area	Rubro	Recurso
744041	2867574	901831645	CONSORCIO AEROP 2024		REEMBOLSO ACERO FRA T108	1040001	TN	CC	32	21004308107	901831645	CONSORCIO AEROP 2024		$40,818,291.00						977001	40101	21

* Los conceptos cargados corresponden a "giros sin retenciones", por lo tanto, no se está atendiendo el pago o abono en cuenta de una factura electrónica de venta y/o documento equivalente, y Alianza Fiduciaria no practicará retenciones

Si desea realizar el pago de una factura electrónica de venta y/o documento equivalente seleccione la opción "Pago con retenciones" y adjunte la factura electrónica de venta o documento equivalente correspondiente

Archivos de auditoria

ARCHIVO-VALIDACION-ONBASE-PAGOS-CLIENTE-ID-CARGUE744041.CSV

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANTICIPO CONSORCIO AEROP 2024
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #744041 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_617792 del 15/04/2025 09:46:27, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
7	BANCO CAJA SOCIAL BCSC - CC - 21004308107	901831645	CONSORCIO AEROP 2024	PG - Pagado	OP_617792-DES:REEMBOLSO ACERO FRA T108	$40,818,291.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 11/07/2025 13:05:57.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2